

En Arerunguá colonos encuentran su arraigo siguiendo la huella de Artigas



Gobierno profundiza los cambios sociales a través del sistema tributario



Y paga más quien gana más...

Es la menor presión fiscal en décadas

IRPF: aumenta el Mínimo Imponible (y se crean dos más) beneficiando a otros 170.000 compatriotas. Se baja la tasa relativa a Derecho de Autor.

IRAE-IVA-ITP: modifican estos impuestos. Y proponen disminuir la alícuota de los pasajes aéreos, para mejorar la competitividad de líneas que operan en el país.



Programa Comunidad Educativa Segura en liceos 3, 11, 19, 29, 37, 40, 42 y 53

Con la custodia y vigilancia de liceos se procura hacerlos lugares habitables y seguros



En el entendido de que no existe una única manera de afianzar la seguridad pública, sino que por el contrario cada comunidad necesita una forma diferente, el Ministerio del Interior y el Consejo de Educación Secundaria firmaron un convenio que pone en marcha la tercera fase del Programa Comunidad Educativa Segura para la custodia y vigilancia de los centros de estudios.

Con la firma por parte de la Ministra Daisy Tourné y la Consejera Alex Mazzei, se abarcan los liceos N° 3, 11, 19, 29, 37, 40, 42, 53. No prevé la incorporación de policías dentro de los locales de estudio, siendo el objetivo hacer del espacio público un lugar habitable y seguro, y se incluye la distribución de celulares a los directores de los centros, para su comunicación directa con referentes policiales y comunales.

Para Tourné esto permitirá la integración de los miembros del Cuerpo Policial de manera distinta, puesto que aprenderán del comportamiento de los jóvenes liceales, ya que las fuerzas policiales están constituidas por jóvenes uruguayos. Mazzei destacó los buenos resultados que dejara el plan en sus dos etapas previas, y afirmó que el Programa permite construir redes barriales e identificar distintas realidades en cada comunidad, así como una nueva ciudadanía.

María Julia Muñoz

Las Historias Clínicas y los medicamentos son centro de atención en Salud Pública

Tras confirmar que el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública (MSP) estudia el fallo judicial a favor de un usuario a recibir cierta medicación en institución privada, la Ministra María Julia Muñoz dijo que en primera instancia las instituciones deberán acatar la resolución.

Acerca de las irregularidades registradas en algunas historias clínicas dijo que la detección de las mismas muestra la efectividad de la labor de fiscalización que realiza el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Muñoz explicó que el MSP recobró su función de liderazgo, por lo que existe la necesidad y la voluntad de



incrementar la calidad del Sistema, siendo que la historia clínica es una herramienta muy importante para el paciente, la institución y el médico. Dijo que se trabaja en la incorporación de la historia electrónica para que el usuario pueda disponer de la información en forma accesible.

En cuanto al tema de los medicamentos dijo que el mutualismo está habilitado a expedir medicamentos similares de menor costo, y que hay también medicamentos que las mutualistas no están obligadas a dar como son los denominados "Fase 3", o sea, etapa de investigación con el consentimiento del paciente.

Enrique Rubio destacó balance positivo de estos acuerdos

Hasta el 30 de agosto se mantendrán los precios en los productos básicos; unas 160.000 canastas de alimentos permitirán un ahorro entre 15% a 20%

Al tiempo que se prorrogará hasta el 30 de agosto el acuerdo de precios fijado meses atrás para los alimentos de la canasta básica, según informó el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) luego de la reunión mantenida con integrantes del sector del trigo, también cuatro empresas de distribución mayorista presentaron la Bolsa Solidaria con productos a costos menores a los habituales que permitirá a los consumidores ahorrar entre un 15 y un 20% en el valor de una compra normal.

Enrique Rubio dijo que la mayor parte de los productos incluidos en los acuerdos de mayo, tales como azúcar, carne, aceite de soja, arroz y algunos de los productos panificados, mantendrán los precios durante otro mes más.

Además consideró como positivo el balance de la primera etapa de los acuerdos, ya que los precios se estabilizaron o experimentaron una baja siendo beneficioso para los sectores de menores ingresos. Rubio dijo que desde la OPP se apoya toda iniciativa

privada cuyo fin sea estabilizar o bajar precios en beneficio de la gente.

Bolsa Solidaria. También con el apoyo de la OPP cuatro empresas mayoristas presentaron la Bolsa Solidaria que contiene alimentos a costos menores a los habituales, lo que significa un ahorro entre un 15 y un 20% en una compra normal. Estas canastas tendrá un costo de 150 pesos, según explicó el asesor de la OPP, Juan Manuel Rodríguez, quien destacó este tipo de iniciativas acompañando el esfuerzo en la lucha por abatir los precios. Esta iniciativa fue presentada por el Grupo Cristal que nuclea a distribuidoras de alimentos (Santa Ana, Frontoy, Macromercado y San Francisco) que ya en el 2006 habían realizado algo similar. Se tratan de dos canastas según el tipo de IVA aplicado a cada producto: una contiene fideos, arroz, azúcar, aceite, harina y polenta (IVA mínimo); la otra tiene puré de papas, porotos de manteca, lentejones, latas de arvejas, graded de sardinas, mayonesa, pulpa de tomate y cocoa (IVA básico de 22%).



Buen manejo de las cuentas habla de la responsabilidad y la seriedad de un país

Vázquez: el equilibrio fiscal es uno de los elementos capitales de este Gobierno

En conferencia de prensa el Presidente Tabaré Vázquez y el Ministro Danilo Astori anunciaron las modificaciones que se introducen en el sistema tributario lo que permitirá profundizar el cambio social iniciado por la actual Administración, manteniendo al mismo tiempo el tan necesario equilibrio fiscal.

“Esto que se logró para el Uruguay, lo logramos entre todos los uruguayos, y hubo que renunciar a muchas cosas mientras se obtenían otras que se consideraron prioritarias a efectos de lograr este equilibrio”, dijo el Presidente Vázquez, agregando que “el manejo equilibrado de las cuentas fiscales habla de la responsabilidad y la seriedad de un país”.

Vázquez dijo que ya en el año 2005 cuando se instrumentó la puesta a punto y la concreción de la reforma de todo el sistema impositivo, en lo que respecta a impuestos se había dicho que oportunamente habría modificaciones, las que se harían “con

seriedad, con responsabilidad, sin entrar en caminos de aventuras que complicaran los equilibrios económicos” que el país ha experimentado en estos últimos años. Al respecto, recordó que eso mismo se repitió en ocasión del Consejo de Ministros público efectuado en Paso de los Toros, en marzo de este año, “que iban haber modificaciones pero que las mismas iban a estar supeditadas a lo que resultara después de evaluar un año de funcionamiento de esta Reforma, así como de la situación económica financiera que tuviera en ese momento el país, la región y el mundo en su conjunto”.

Tras señalar que “ha pasado este tiempo y hemos recogido toda la información”, anunció los cambios respecto al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) son tres: el Mínimo no imponible, la deducción por hijo menor de 18 años o hijo discapacitado, y la posibilidad de pagar como persona individual o como núcleo familiar; además anunció que se introducen modificaciones en relación a otros impuestos del sistema tributario.



Las modificaciones al sistema tributario. El Ministro Danilo Astori dijo que con esto se procura una mayor equidad, mayor eficiencia, mayor estímulo a la inversión productiva.

IRPF - Se propone elevar el **Mínimo No Imponible**, que va a tener ahora tres expresiones diferentes, y cuando estén en marcha estos cambios beneficiarán a unos 170.000 contribuyentes:

\$ 12.425 - Cuando se tributa individualmente.

\$ 24.850 - Cuando en el núcleo familiar los dos integrantes perciben más de un SMN.

\$ 14.200 - Cuando en el núcleo familiar uno de los integrantes percibe menos de un SMN.

En el caso del Mínimo Individual se propone que entre a regir apenas el Parlamento apruebe el Proyecto de Ley del Gobierno, esto es en el mes siguiente a su promulgación. En cuanto a las liquidaciones por núcleo familiar, en caso de optarse por ella, se propone que por razones de aplicabilidad en la práctica comiencen a regir el 1º de enero de 2009, porque es absolutamente imposible comenzar a aplicar esos mínimos de núcleo familiar en mitad del Ejercicio Anual que es en función del cual se liquida el Impuesto a la Renta.

Astori: “Y un último dato, creo que ilustrativo también. Para una pareja típica del país, con dos hijos menores de 18 años, en la que ambos aportan por Impuesto a la Renta, para empezar a pagar este Impuesto una vez que estén en vigencia todas las modificaciones se requerirá un salario del núcleo familiar nominal de unos 35.000 pesos. Recién a partir de los 35.000 pesos nominales de ingreso del núcleo familiar se empieza a pagar Impuesto a la Renta”.

Se va a disminuir la tasa que se aplica a los rendimientos derivados de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas, que hoy pagan **12%** y pasarán a pagar **7%**, a partir de la vigencia de estas modificaciones, porque se considera que son mucho más rentas de trabajo que rentas de capital.

Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas - Se incluye entre los insumos que se pueden deducir por 150% de su valor -esto es por una vez y media su valor- aquellos referidos a la incorporación de genética animal. Esto es un claro progreso técnico para la ganadería. También se incluyen los fertilizantes fosfatados para hacer praderas permanentes, entre aquellos insumos que pueden recibir el beneficio por reinversiones que están facilitadas.

Impuesto al Valor Agregado - Se exonera a las enajenaciones de inmuebles del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda. Y también a todas las obras musicales y cinematográficas que se expresen en términos de discos compactos o discos de video digital; admitiendo además que por todos los insumos que se adquirieron para producir esa obra -sea un disco, sea una obra cinematográfica- también se pueda deducir el Impuesto correspondiente a los insumos.

Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales - Exoneran inmuebles enajenados por BHU y la Agencia Nacional de Vivienda.

Además el Proyecto de Ley incluirá una facultad al Poder Ejecutivo para disminuir la alícuota de los pasajes aéreos, para que las compañías que operan en el país mejoren su competitividad respecto a otras que reciben muchos estímulos de todo tipo en el mundo.

Cuando esté vigente el conjunto de modificaciones supone una renuncia fiscal total de unos 100 millones de dólares.



A
r
e
r
u
n
g
u
á



Ministerio de Defensa e INC ceden a colonos tierras del Prócer

Ahora legado artiguista da amparo y sustento a 200 personas



En lo que constituye un acontecimiento de profundo contenido humano y al mismo tiempo de compromiso histórico con el ideario artiguista, el Instituto de Colonización entregó a 28 familias de pequeños productores rurales unas 1.408 hectáreas en la localidad de Arerunguá (Salto) que habían sido otorgadas a nuestro Prócer José Gervasio Artigas y que estaban en propiedad del Ministerio de Defensa Nacional.

Este grupo de colonos de más de 200 personas integran los núcleos de trabajadores ganaderos denominados "Nuevo Horizonte"; "Los Orientales"; "Los Charrúas" y "Boquerón de Arerunguá", entre otros.

Arerunguá tiene un alto valor simbólico e histórico porque este campo fue otorgado al General José Gervasio Artigas para que los indios que le acompañaban en la gesta libertadora pudieran vivir en libertad.

Cabe señalar que durante los años 2005/2006 los entonces Ministros José Mujica y Azucena Berrutti iniciaron las gestiones en procura de concretar el traspaso de estas tierras al Instituto de Colonización con la finalidad de que éste las administrara.

El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, afirmó que ahora se está formalizando la voluntad de ese momento, porque los campos están a disposición de la demanda que el Instituto de Colonización solicite, situación a la cual se está respondiendo en forma positiva.

Tras señalar que el campo seguirá perteneciendo al Ejército Nacional, explicó que dichas tierras son en total unas 5.000 hectáreas, habiéndose cedido 1.408 a Colonización para que la producción que generen los trabajadores, tanto en ganado ovino y de bovinos, sea parte del Uruguay Productivo.

Al respecto, precisó que los ganados vacunos, ovinos y caballos presentes en los campos de la estancia pertenecen al Ejército, que tiene en distintos puntos del territorio nacional zonas de maniobras y de crías, como en las localidades de Cerrillos o de Zaporá.

Bayardi dijo que es voluntad del Ministerio de Defensa y del Ejército Nacional contribuir, aportar y compartir para un desarrollo productivo nacional sostenido, por lo que señaló que dentro de sus posibilidades el Ministerio está dispuesto a facilitar la instalación de nuevos colonos.



Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales

más información,
más ciudadanía

